ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del día 29 de enero del año dos mil quince, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se reunieron los miembros de este Órgano Colegiado a efecto de llevar a cabo la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; Juan Manuel Cortés Rico; Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; Pedro Pablo Ávila García, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; Mario Alberto Juárez Corona, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno, y Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad; Javier Vertiz Macías, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Alfonso López Sandoval, Vocal y Director General de Servicios Urbanos; Óscar Manuel González Guzmán, Vocal y Director General de Desarrollo Social y Humano; Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud; Jorge González Juárez, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; Luis Ignacio Ortiz Castañón, Vocal y Director de Recursos Financieros; Juan Carlos Rocha Cruz, Vocal y Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; Vicente Orozco Olea, Vocal y Jefe de la Oficina del Jefe Delegacional; Victorino Villaseñor González, Contralor Ciudadano; Lic. Luis Ortega Astudillo, Asesor y Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón; Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa. ----------

---

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.----------

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; comenta que dentro de la Carpeta se integraron los siguientes oficios de designación: Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico, Vocales, Asesores, Contralores Ciudadanos e Invitados, así como los correspondientes a las Suplencias, que conforman este Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2015; asimismo, el día de ayer se recibieron los oficios de Suplencia de las Direcciones Generales de Gobierno y de Desarrollo Social y Humano, solicitando se le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este Ejercicio 2015.----------

---

En seguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que una vez revisada la Lista de Asistencia, se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio.---------

---

2.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.----------

---

Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; realiza la Declaratoria formal de instalación del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente a este Ejercicio Presupuestal 2015, en nombre del Encargado del Despacho Delegacional y Director General de Gobierno, Jesús García Landero, titular de esta Delegación.----------

---

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.----------

---

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico Suplente y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, realice la presentación de la "Orden del Día".----------

---

Al respecto, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, da lectura a la **"ORDEN DEL DÍA".**----------

---

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. ----------

2.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN. ----------

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. ----------

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE. ----------

5.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN. ----------

5.1.- PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN, EJERCICIO 2015 PARA SU REVISIÓN Y/O COMENTARIOS. ----------

5.2.- PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN EJERCICIO 2015, PARA SU REVISIÓN Y/O COMENTARIOS. ----------

6.- INFORME DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN EN EL EJERCICIO 2015. ----------

7.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO DAO/JD/027/15, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN AUTORIZA AL C. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS. ----------

8.- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS 2015). ----------

9.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO. ----------

10.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS. ----------

11.- PRESENTACIÓN DE CASOS. (NO APLICA). ----------

12- INFORME DE CASOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2014. ---

13.- CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2014. ----------

14.- CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1°, 55, 56 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2014. ----------

15.- CUARTO INFORME TRIMESTRAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2014. ----------

16.- INFORME DE ACTUACIÓN Y 80/20 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014. ----------

17.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS MODELOS DE CONTRATOS QUE SERÁN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2015. ----------

18.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS MODELOS DE BASES QUE SERÁN UTILIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2015. ----------

19.- ASUNTOS GENERALES. ----------

19.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (ACUERDO 14). ----------

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación de la Orden del Día, requiriendo a los integrantes del Comité con derecho de voz y voto que estén en contra se sirvan manifestarlo, no existiendo ningún voto en contra, solicita se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación de la "Orden del Día" correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2015, levantando la mano derecha resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD.**----------

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE. ----------

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto **4.- Presentación y Aprobación de las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebradas los días 11 y 31 de diciembre de 2014**, indicando que ya se encuentran vertidas sus observaciones y/o comentarios, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo se someten a votación para ser aprobadas, solicitando levantar su mano, al ser aprobadas se pasan a firma de los integrantes de este Órgano Colegiado, pasando al siguiente punto de la Orden del Día.----------

5.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015. ----------

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que se presentan los siguientes documentos para el óptimo funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su aprobación.----------

5.1.- PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN, EJERCICIO 2015 PARA SU REVISIÓN Y/O COMENTARIOS. ----------

Continuando con el Desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, hace la presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el presente ejercicio Fiscal 2015, informando que se actualizó la Normatividad que integra este Manual, misma que fue consultada en el Portal de Normatividad de la Contraloría General; asimismo y derivado de los cambios en las titularidades que se han venido presentando en esta Delegación; se están integrando los nombres de las personas que sustituyen a los Funcionarios salientes, aclarando que en tanto no se autorice el mismo nos seguiremos rigiendo con el del Ejercicio Fiscal 2014, si tienen algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

Tomando la palabra la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, comenta que por parte de la Contraloría Interna, respecto al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio Fiscal 2015, se verificó que tiene algunos detalles que deben ser actualizados y otros corregidos: respecto al Marco Normativo, se observa que en el punto 3.9 dice: "Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2014, publicado el 31 de diciembre de 2013; sin embargo, se realizó una revisión de los medios electrónicos y se encontró que la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio 2015 se publicó el 22 de diciembre de 2014, solicitando su actualización e integración al Manual; asimismo, en el numeral 8.4.2 dice "El Secretario Ejecutivo verificará la Lista de Asistencia e informará al Presidente si existe el quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión, de conformidad con el numeral 9.6", mismo que no existe dentro del Manual, por lo que habría que revisarlo; respecto al numeral 8.4. 3 en donde dice "El Presidente declara formalmente si hay quórum suficiente, o en su caso procederá a diferir la Sesión de conformidad con el numeral 9.4"; este numeral tampoco existe; finalmente con el numeral 8.5.8 dice "Las resoluciones tomadas por el Comité respecto a los casos analizados y evaluados por éste, de conformidad con el numeral 6.6, tendrá carácter de **Dictamen**"; sin embargo, al hacer la lectura del numeral 6.6 no corresponde con la naturaleza de lo que se está citando; verificar la congruencia y actualizarla con el numeral que corresponda; y respecto al numeral 8.6.9 que dice "Presentación del Caso" y posterior a ese punto viene el Glosario de Términos; por lo que la Contraloría Interna recomienda que este Glosario de Términos sea incluido al concluir el capitulo 3 que es el Marco Jurídico; posteriormente viene el capítulo 15 que se llama "Aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento", aquí se detectó que no hay continuidad con los capítulos después del capítulo 9 que es el de Procedimientos; es decir, no existe los capítulos 10,11, 12, 13 y 14, por lo que también se tendrá que verificar y realizar las correcciones que correspondan.----------

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, sugiere establecer una mesa de trabajo conjuntamente con la Contraloría para subsanarlas ya que estos Manuales se han venido presentando en años anteriores y no se nos había observado, la intención de someterlas a aprobación es para que se revisen y sean corregidas proponiendo una mesa de trabajo para revisarlas con el área Jurídica y la Contraloría Interna. **ACUERDO 1**----------

En seguida, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, solicita que el área Operativa sea la primera que haga la revisión de la generalidad; ya que el Órgano Interno de Control, está detectando lo básico o general que es muy obvio; sin embargo, en la mesa de trabajo se hará más a detalle, pero hay que tener más elementos para trabajar.----------

Acto continúo,el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que se realizará la revisión pertinente y se les solicitara fecha y hora para esta revisión y dejar integradas estas formalidades, con respecto al Marco Jurídico, el mismo fue revisado nuevamente y por error se mencionó el ejercicio 2013, por lo que se está integrando a la Carpeta la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, publicada el 22 de diciembre de 2014; si están de acuerdo se establecerá como fecha límite para enviar sus comentarios y observaciones el próximo 14 de febrero del año en curso, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a fin de presentarlo para su aprobación y firma en la Segunda Sesión Ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 2015, por lo que solicita a todos los integrantes de éste Órgano Colegiado viertan sus opiniones y/o comentarios a más tardar en esta fecha para poder llevar a cabo la revisión y corrección correspondiente, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo continua con el siguiente punto de la Orden del Día.----------

5.2.- PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN EJERCICIO 2015, PARA SU REVISIÓN Y/O COMENTARIOS. ----------

Continuando con el Desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de lectura a este punto.----------

En seguida el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, hace la presentación de las Políticas, Bases y Lineamientos (Pobalines) del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Álvaro Obregón, Ejercicio Presupuestal

2015, para su revisión y/o comentarios, indicando que derivado de los cambios en las titularidades que se han venido presentando en esta Delegación; se están integrando los nombres de las personas que sustituyen a los Funcionarios salientes, aclarando que en tanto no se autorice el mismo nos seguiremos rigiendo con el del Ejercicio Fiscal 2014; si tienen algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

Acto continúo, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, comenta que derivado de la revisión de este documento se encontró que en la página 16 de 20, en el numeral 3.6 Servicios y 3.6.1 que dice "Para efectos de supervisar el cumplimiento del servicio, el área solicitante o usuaria deberá llevar el control del programa y/o calendario de trabajo para la prestación del servicio, así como del cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato o pedido, remitiendo a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, invariablemente el reporte de conformidad de recepción de los servicios contratados. Este informe deberá enviarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de corte del mes anterior, con el objeto de estar en posibilidad de validar y autorizar el pago del 1% conforme a lo establecido en el contrato o pedido, o proceder al inicio de las reclamaciones por incumplimiento", aquí estamos hablando del porcentaje sobre las penas convencionales a los proveedores o prestadores de servicios, sin embargo habla del 1%, y en el ejercicio anterior parece ser que se manejo el 2%, pidiendo que se explicará el motivo de la reducción; en el siguiente párrafo de la página 17 que dice: "En dicho reporte se indicará con toda claridad que los servicios se recibieron en los términos convenidos y que proceda el pago correspondiente o en su caso, se deberá especificar cuáles fueron los incumplimientos y si procede o no aplicar la sanción de 0.5% sobre el contrato por cada día de incumplimiento", por lo que ya no es congruente con lo que se dice arriba. **ACUERDO 1**----------

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que se toma nota e instruye al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que se revise y se realice la aclaración pertinente, misma que se manejará por oficio.----------

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, solicita que también se explique el porqué de la reducción del porcentaje de aplicación de sanciones.----------

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que se revisará y se le informará por vía oficio para que se establezca cual es el mecanismo; ya que esto forma parte de lo que estaríamos integrando para la firma y autorización de los contratos.----------

Continuando con la palabra, Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, comenta que la Normatividad señala que no debe ser menor del 0.5%; sin embargo, en años anteriores se venían aplicando montos superiores, la motivación de la reducción es lo que deberá ser explicado, indicando que también en el capítulo 4 hace referencia que es del ejercicio 2014.---------

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que se llevará a cabo la corrección correspondiente y al igual que el punto anterior, se establecerá como fecha límite para enviar sus comentarios y observaciones el próximo 14 de febrero del año en curso, y presentarlo para su aprobación y firma en la Segunda Sesión Ordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 2015, por lo que solicita a todos los integrantes de éste Órgano Colegiado viertan también sus opiniones y/o comentarios a más tardar en esta fecha para poder hacer la revisión y corrección correspondiente, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo continua con el siguiente punto de la Orden del Día.----------

6.- INFORME DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN QUE REGIRAN LA CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ÁLVARO OBREGÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

Continuando con el Desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de lectura a este punto.----------

Por lo que, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, presenta ante este Órgano Colegiado, el oficio DAO/DGA/0136/15, mediante el cual se autorizan los **Montos de Actuación** que regirán la **Contratación de Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Álvaro Obregón, durante el ejercicio 2015;** así como el oficio número DGPP/0246/2015 de fecha 21 de enero del año en curso, mediante el cual la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas emite la validación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2015, por un importe de $727,968,899.00 (setecientos veintisiete millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.); señalando que los Montos de Actuación quedarán de la siguiente manera: **Adjudicación Directa**, será de **$350,000.00** (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), antes del impuesto al valor agregado; **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, será de **$350,000.01 hasta $6, 650,000.00**, (trescientos cincuenta y un mil pesos 01/100 m, n. hasta seis millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) antes del impuesto al valor agregado y **Licitación Pública Nacional e Internacional**, será de **$6, 650,000.01**, (seis millones seiscientos cincuenta mil pesos 01/100 m.n.) en adelante, antes del impuesto al valor agregado; asimismo, se integró copia simple del oficio NO. DGPP/0246/2015, de fecha 21 de enero de 2015 y Publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 22 de diciembre del 2014.----------

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

Al respecto la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, comenta que se deberá corregir la fecha a la que se hace alusión ya que dice 21 de enero de 2014 y debe decir 21 de enero de 2015.----------

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, que se corregirá este punto, por lo que continuando con la Orden del día, pasa al siguiente punto. ----------

7.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO DAO/JD/027/15, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN AUTORIZA AL C. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.----------

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.----------

Se presenta el Oficio DAO/JD/27/2015, de fecha 17 de enero de 2015, mediante el cual el Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional y Director General de Gobierno y Presidente de este Comité autoriza la Adquisición, Arrendamientos y/o Contratación de Servicios, durante el ejercicio Fiscal 2015, que demanden las diferentes áreas Delegacionales para el cumplimiento de sus cargas y programas de trabajo, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, al no haberlo se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.----------

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra; al no haberlo da continuidad al siguiente punto de la Orden del Día.----------

8.- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS 2015).----------

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.----------

Se hace la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, mismo que fue enviado a la Dirección de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, para **su validación** mediante el oficio número DAO/DGA/DRMYSG/0082/15, de fecha 19 de enero de 2015, el cual fue validado a través del oficio número DGPP/0246/2015, con fecha 21 de enero del año en curso, por un importe de **$727,968,899.00** (setecientos veintisiete millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.; asimismo, se presentan los oficios números DAO/DGA/0135/15, de fecha 23 de enero del año en curso, remitido a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del D. F. y oficio DAO/DGA/0134/15, de fecha 23 de enero de 2015, mediante el cual se solicita a la Dirección General Jurídica y de Estudios relativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, mediante el cual se solicitó la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) de este Órgano Político Administrativo en "Álvaro Obregón" para el día 30 de enero del presente año; indicando que en el momento en que se cuente con la publicación correspondiente se hará de su conocimiento, a través de oficio.----------

Enseguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

9.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.----------

Acto continúo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, C. Juan Manuel Cortés Rico, de lectura a este punto.----------

Tomando la palabra, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que con relación al **Acuerdo 4**, la Dirección de Seguridad Pública, remite a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia simple del oficio número DAO/DGG/DSP/1418/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, mediante el cual se invitó a la Contraloría Interna a participar en los eventos de instalación y suministro de alarmas vecinales, **POR LO QUE SE DÁ COMO ATENDIDO ESTE ACUERDO.**----------

A continuación, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, da lectura al **Acuerdo No. 5.-** Relativo a la Minuta de Trabajo de la reunión llevada a cabo el día 30 de octubre de 2014, derivada de la Contratación del Mantenimiento Preventivo, Afinación y Verificación 2da. Fase en las terminaciones de placas 7 y 8; 3 y 4; 1 y 2; 9 y 0, para el Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón, así como vehículos a regularizarse por extemporaneidad de Verificación, L.C. 27., la misma no ha sido formalizada. Por lo que se **CONSIDERA PARCIALMENTE ATENDIDO ESTE ACUERDO.**----------

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, indica que la Contraloría Interna, llevó a cabo la revisión de la propuesta que presentaron y está tratando de complementarlo con nuestro original para poderlo integrar; sin embargo, tanto el Auditor como su servidora consideramos que tenemos que reunirnos para ver cómo queda este documento antes de presentarlo, indicando que probablemente el mismo día que se lleve a cabo la reunión podamos hacerlo.----------

El C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que respecto al comentario de la Décima Primera Sesión Ordinaria, del 27 de noviembre de 2014, en relación a la solicitud del Órgano Interno de Control, para participar en las entregas de los bienes en el Almacén General; al respecto el C. René Antonio Crespo Díaz, comenta que se solicitó a la Dirección General Jurídica revisar la Normatividad aplicable en este punto; en este sentido la Dirección de Contencioso y Consultivo Jurídico, remitió oficio DAO/DGJ/DCyCJ/022/2015, de fecha 20 de enero de 2015, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la opinión jurídica no vinculatoria, en donde se considera que los procesos de adquisición deben apegarse a la Normatividad que los regula, y no establecer requisitos que no establezcan la misma, ello con el objeto de que toda actuación de este Órgano Político Administrativo en Materia de Adquisiciones, se encuentre apegada a derecho. Por lo que se considera como **atendido este Acuerdo.**----------

En uso de la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, comenta que la Contraloría Interna revisó el oficio que les contesto el área jurídica y no obstante que señala la pertinencia de la inserción de ese tipo de solicitud en los

contratos y toda vez que la Contraloría Interna no pretende generar ninguna situación de conflicto ni transgredir la Normatividad, en ese sentido también la Contraloría Interna hizo una revisión de la Normatividad que faculta a la Contraloría Interna sobre la solicitud que estamos haciendo, tal vez no sea conveniente hacer la integración de una solicitud de una fecha específica dentro del Contrato, pero la Contraloría Interna si requiere la notificación del área en el proceso de la entrega de los bienes para su participación, el cual va a ser probablemente un proceso aleatorio; no va a ser a todas ni a cualquier hora, va a depender obviamente a las cargas de trabajo que tiene la Contraloría; sin embargo, también en la revisión de la Normatividad tenemos la obligación de hacerlo y tenemos que buscar el mecanismo preventivo puesto que este es el objetivo para poder participar y coadyuvar con ustedes; la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su artículo 77 y art. 113 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, facultan a la Contraloría Interna a dar cumplimiento a estas actividades que son las de verificar y participar en cualquier momento durante los procesos de Licitación ya sea por Adjudicación Directa Licitación Pública e Invitaciones Restringidas a Cuando menos tres Proveedores, por lo que bajo esas primicias solicitamos que sin tratar o intervenir la parte de los contratos, si se apoye a la Contraloría Interna en el cumplimiento de sus funciones.----------

---

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, considera que se ha atendido esta petición ya que anteriormente se nos solicito estar presentes en la entrega del juguete y estamos abiertos a que estén con nosotros lo único que tratamos es no transgredir el derecho de la demás gente que nos podría provocar una situación que posiblemente nos pondría vulnerables en una posible demanda por exigencias fuera del contrato; más sin en cambio de la misma manera que nos lo ha pedido la contraloría hemos sido coadyuvantes y darles las facilidades que ustedes han solicitado; entiendo perfecta la situación de verificar los ingresos tenemos los procedimientos que es el ingreso y el vale de almacén que constata el material que se recibe más sin en cambio con el afán de tener una buena colaboración con el área de contraloría en el momento en que nosotros tengamos la posibilidad de saber si un día y a tal hora va a llegar un proveedor porque tiene un contrato abierto, entonces se les indicara----------

---

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, indica que adicionalmente en la Circular Uno Bis en el numeral 4.4.5. Fracción II se establece que en las bases se precisara el calendario de entregas o el plazo de entrega de los bienes en este último supuesto se deberá indicar que los días se computaran en días hábiles y naturales y los horarios para su recepción, es decir que no obstante que el calendario puede ser un periodo de 15 días o una fecha específica u horarios de recepción según lo señala la Circular Uno Bis----------

---

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que en este caso si tendríamos una serie de problemas ya que debemos de permitir que el mismo proveedor realice sus procedimientos; considerando el apegarnos al Contrato ya autorizado en 2014, habla de un periodo de entrega que puede ser de 10, 15 o 20 días naturales o hábiles; más sin en cambio, es un Contrato que ya fue autorizado, el establecer una fecha en especifico después o fuera de ese Contrato autorizado por nosotros mismos, nos llevaría a transgredir la parte de derecho del Proveedor.----------

---

A continuación, el C. Pedro Pablo Ávila García, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico, comenta que respecto al comentario hecho por la Contraloría Interna, referente a la Circular Uno-Bis, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal vigente: dice que se puede tomar una u otra para darle al Proveedor una fecha concreta o en el margen de dicha Circular; en este caso entiendo que el área Operativa como lo es la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y por la experiencia que ya tienen sí se pone una fecha certera o concreta y se transgreden los 15 o 20 días a los que ya estaban acostumbrados para trabajar los Proveedores los mismos estarian en esa disyuntiva de dar cumplimiento o no; en el caso de la Contraloría, en el caso en la acotación a la Circular Uno-Bis 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene la razón; pero también la tiene el área Operativa ya que la misma Circular aplica una u otra; es decir o le das al proveedor una fecha concreta o los días hasta donde lo marca la Ley, aquí tendríamos que hacer como lo comenta el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, opinión que damos como Jurídico: es la de tratar de tener mayor coordinación entre el Proveedor y la Contraloría Interna, para que en algún caso concreto o aleatorio tratar de que se transparente la entrega de los materiales sin transgredir la Ley, obviamente no podemos obligar al proveedor a algo que no esté plasmado en el Contrato, la Circular Uno-Bis 2014, Normatividad en Materia

de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, si lo plantea pero también la Delegación tiene la facultad de poner una u otra una fecha certera o un margen como se ha hecho históricamente.----------

---

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita a todos los compañeros de las áreas realicen la revisión y comentarios pertinentes para someter a votación sí se pone una fecha en especifico o presentamos el contrato de la manera en que se ha venido haciendo, pidiendo que cada uno de Ustedes realice la valoración pertinente para el caso del nuevo formato de Contrato; ya que si mal no recuerdo el formato viene de Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por lo que habría que revisar la parte de si viene dentro de ellos un plazo de termino o días específicos, por lo que les solicito realicen sus observaciones y/o comentarios y nos los hagan llegar, para que en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité que se celebrara el 26 de febrero del año en curso se autorice debidamente revisado, en cuanto a la parte de transparencia se considera que se ha cumplido ya que cuando nos han solicitado estar presentes en casos específicos que se han llevado a cabo y /o de acuerdo a las Auditorías realizadas por la Contraloría Interna, al Almacén General se ha verificado la documentación que habla de lo que se trabaja y maneja en el mismo, insistiendo que si se estamos de acuerdo a que si aleatoriamente se tienen que trabajar algunas cosas no estamos opuestos a realizarlas con ustedes.----------

---

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, indica que aleatoriamente se hará la revisión; sin embargo, ustedes si deben remitirnos la totalidad de las entregas y será a criterio de este Órgano Interno de Control y la carga de trabajo y el personal con el que contamos poder estar en estos procesos, el objetivo de señalarlo, es que no están limitados a que sea específicamente por periodos, sino también la misma Normatividad señala que puede ser especifico y también puede ser de acuerdo a las necesidades, ya que podemos señalar un periodo de 15 días pero el requerimiento es para una fecha en especifico y a la Delegación no le conviene que sea hasta el límite se tienen que ver los mecanismos para que se entregue de acuerdo a las necesidades ya programadas en eventos; es decir, situaciones especificas.----------

---

A lo que, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que hasta el momento no se han tenido inconvenientes ya que no se llevan las fechas al límite pero cumplen dentro de los tiempos de entrega que se marcan en el Contrato, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo continua con el siguiente punto de la Orden del Día.----------

---

10.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.----------

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura al punto 10 de Listado de Casos.----------

---

Al respecto, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el día 31 de diciembre de 2014, se presentó el Listado de Casos 46, para la Contratación para el Suministro de Gas L.P. para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, mediante el Contrato No.DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/002, con la empresa Gas Licuado de México, S.A. de C. V., por un importe de $1, 375,000.00 (un millón trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido.----------

---

Presentándose también el Listado de Casos No. 47, para la Contratación para el Servicio de Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 300 equipos. para el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2015, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, mediante el Contrato No. DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/006, con la empresa Servicios Troncalizados, S.A. de C. V., por un importe de $638,232.00 (seiscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido.----------

---

En esta misma Sesión se presentó el Listado de Casos No. 48, para la Contratación del Servicio de Limpieza para las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, mediante el Contrato No.DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/007,

con la empresa Cato Servicios, S.A. de C. V., por un importe de $1, 072,083.60 (un millón setenta y dos mil ochenta y tres pesos 60/100 m.n.), I.V.A. incluido.----------

También se presentó el Listado de Casos No. 49, para la Contratación para llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón que comprende unidades vehiculares, maquinaria pesada, ligera y motocicletas; para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, mediante los Contratos Nos.DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/008, con la empresa Maconser del Centro, S.A. de C. V., por un importe de $3, 900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido; DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/009, con la persona Física Martha Delia Trejo Vega, por un importe de $2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido; DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/010, con la empresa Professional Technician Services, S.A. de C. V., por un importe de $1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido; DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/011, con la empresa Caho Multiservicios, S.A. de C. V., por un importe de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido.----------

Respecto al Listado de Casos No. 50, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Afinación y Verificación 1ra. Fase 2015 con terminaciones de placa vehicular 5, 6, 7, 8, 3 y 4, así como vehículos a regularizarse por extemporaneidad para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con los Contratos: DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/012, para la empresa Maconser del centro, S. A. de C. V.. por un importe de $3,735,072.29 (tres millones setecientos treinta y cinco mil setenta y dos pesos 29/100 m.n.), I.V.A. incluido; y DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/013, para la empresa Martha Delia Trejo Vega, por un importe de $2,084,927.71 (dos millones ochenta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 71/100) I.V.A. incluido.----------

Así como el Listado de Casos No. 51, para la Contratación del Servicio de Fumigación y Desratización para el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2015, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con el Contrato: DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/005, para la empresa Roost Control de Plagas y Servicios, S. A. de C. V. , por un importe de $396,583.82 (trescientos noventa y seis mil quinientos ochenta y tres pesos 82/100 m.n.), I.V.A. incluido.----------

Y finalmente el Listado de Casos No. 52, para la Adquisición de Alimentos Perecederos y No Perecederos para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con los Contratos: DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/004, para la empresa Meca Resfs, S. A. de C. V. , por un importe de $2,979,911.00 (dos millones novecientos setenta y nueve mil novecientos once pesos 00/100 m.n.), no causa I.V.A., y DAO/DGA/DRMYSG/CAPS-15-01/003, para la empresa Abimacer, S. A. de C. V. , por un importe de $1,046,930.41 (un millón cuarenta y seis mil novecientos treinta pesos 41/100 m.n.), incluido el I.V.A. ----------

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto.----------

Con relación a este punto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, indica que el Caso 50 correspondiente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Afinación y Verificación 1ra. Fase 2015, con terminaciones de placa vehicular 5, 6, 7, 8, 3 y 4, así como vehículos a regularizarse por extemporaneidad para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, la información que se está presentando viene fundamentada en el artículo 54 fracción X; sin embargo, el Caso se presentó en el Comité en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 31 de diciembre con las fracciones II y II bis del 54, por lo que debe de ser corregido.----------

Acto continúo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, instruye al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de que se lleve a cabo la revisión y en su caso la corrección.----------

11.- PRESENTACIÓN DE CASOS.----------

Respecto a este punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que para esta Sesión Este punto No Aplica.----------

12- INFORME DE CASOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2014.----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que se presenta el informe de Casos Dictaminados por este Comité durante el periodo de enero a diciembre de 2014, cabe señalar que se integró lo correspondiente a Preinversión de los ejercicios Fiscales 2014 y 2015, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

Tomando la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, indica que la Contraloría Interna derivado del volumen de información que contenía esta Sesión todavía está analizando la información y se hará llegar de manera oficial.----------

13.- CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2014.----------

Continuando con la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, también presenta el Cuarto Informe Trimestral de Adjudicaciones Formalizadas Bajo el amparo de los artículos 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal por el periodo de octubre a diciembre de 2014, preguntando si se tiene algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, comenta que de igual forma se está realizando el análisis por parte de la Contraloría Interna y en cuanto se tenga, se hará llegar por escrito.----------

14.- CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1°, 55, 56 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2014.----------

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el Cuarto informe Trimestral de Adjudicaciones formalizadas bajo el amparo de los artículos 1°, 55, 56 y 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal por el periodo de octubre a diciembre de 2014, preguntando si se tiene algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, indica que de igual manera se remitirán las observaciones correspondientes de manera oficial.----------

15.-CUARTO INFORME TRIMESTRAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2014.----------

Continuando con la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que se presenta el Cuarto Informe Trimestral Modificado correspondiente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, del ejercicio fiscal 2014, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, al no haberlo, continúa con el siguiente punto de la Orden del Día.----------

16.- INFORME DE ACTUACIÓN Y 80/20 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.----------

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el informe de Actuación Anual enero-diciembre de 2014, haciendo la precisión de que es un preliminar en tanto no se cierre la Cuenta Pública 2014; asimismo se presenta el informe de avance del Programa Anual de Adquisiciones,

Arrendamientos y Prestación de Servicios (enero-diciembre) 2014, preguntando si existe algún comentario al respecto, tiene la palabra.----------

---

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, señala que se está realizando el análisis correspondiente y se remitirá de manera oficial.----------

---

17.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS MODELOS DE CONTRATOS QUE SERÁN UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2015. ----------

---

Acto continúo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que se realizaron las correcciones solicitadas por la Dirección de Contencioso y Consultivo Jurídico, a los Modelos de Contratos que se utilizarán durante este ejercicio fiscal 2015, a través de su oficio DAO/DGJ/DCyCJ/CSL/0180/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

---

En seguida, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, indica que también los está revisando la Contraloría Interna y se remitirán posteriormente.----------

---

18.- SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS MODELOS DE BASES QUE SERÁN UTILIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2015.----------

---

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que se presentan los Modelos de Bases que serán utilizadas durante el ejercicio 2015, en donde de igual forma, se realizaron las correcciones solicitadas por la Dirección de Contencioso y Consultivo Jurídico, en relación al numeral 4.2.1.1 último párrafo, como se emitió en su opinión jurídica a través del oficio DAO/DGJ/DCyCJ/CSL/0181/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.----------

---

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa, señala que en la revisión realizada a estas Bases, se encontró que en la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, para la Contratación de Servicios 2015, hay que corregir el índice con respecto a la numeración de las hojas de las Bases; posteriormente y derivado de las reformas a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 10 de junio de 2014, se recomienda cambiar la palabra participantes por licitantes, en la redacción y contenido de las Bases, ya que en algunos casos dice bienes y se sugiere que debe decir servicios puesto que es una Invitación Restringida para la Contratación de Servicios, en la página 9 de 28 dice " los originales de estos documentos serán devueltos al participantes una vez cotejadas y validadas las copias" lo que se considera se debe omitir; es decir, debemos realizar la revisión de algunos detalles y ahí si les pediríamos que sean revisados no solamente para las Bases de Contratación de Servicios; sino también, para la Adquisición de Bienes, en donde se debe corregir el primer párrafo de la página 4 el número de fecha con el que se nombra la invitación restringida ya que todavía trae 2014 y debe ser 2015; igual cambiar el de participantes por licitantes, al igual que para licitación Pública Nacional para Adquisiciones 2015, usar la palabra licitantes en vez de participantes; en lo que respecta al ejemplo que traen en el anexo VI dice Licitación Pública Nacional No. _____para la adquisición de vara de perlilla; por lo que se considera debe decir: Licitación Pública Nacional No. _____, para la _____ , y cambiar el año que corresponde. **ACUERDO 1**----------

---

Acto continúo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que se revisará y se llevará a cabo la corrección correspondiente.----------

---

19.- ASUNTOS GENERALES.----------

19.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE DICIEMBRE DE 2014 (ACUERDO 14).----------

---

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, hace del conocimiento de este Órgano Colegiado el informe correspondiente al **Acuerdo 14** a las reparaciones del Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular del mes de diciembre de 2014, si se tiene algún comentario al respecto, tienen la palabra, al no haberlo, señala que una vez agotados los puntos de la "Orden del Día", consignados en esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, agradece a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las horas 14:15 horas del día antes señalado, firmando para constancia y validez legal todos los que en ella participan.----------

FUNCIONARIOS ASISTENTES

René Antonio Crespo Díaz
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

Juan Manuel Cortés Rico
Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

Pedro Pablo Ávila García
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico

Mario Alberto Juárez Corona
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad

Javier Vertiz Macías
Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Alfonso López Sandoval
Vocal y Director General de Servicios Urbanos;

Óscar Manuel González Guzmán
Vocal y Director General de Desarrollo Social y Humano

Natanael Florentino Luengas López
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud

Jorge González Juárez
Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte

Fernando Alcántara Rivera
Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular

Luis Ignacio Ortiz Castañon
Vocal y Director de Recursos Financieros

Juan Carlos Rocha Cruz
Vocal y Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales

Vicente Orozco Olea
Vocal y Jefe de la Oficina del Jefe Delegacional y Director de Atención Ciudadana

Victorino Villaseñor González
Contralor Ciudadano

Lic. Luis Ortega Astudillo
Asesor y Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón

Lic. Alma Celia Serrano Martínez
Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoria Operativa y Administrativa